

Chiriguaná, Julio Dieciséis (16) de dos mil Veinte (2020)

REFERENCIA:	SUCESION DEL CAUSANTE GONZALO MACHADO
DEMANDANTE:	VIVIANA MACHADO GONZALEZ Y OTROS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2011-00235-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

Procede el despacho a resolver la solicitud impetrada por el Dr. ANGEL RODOLFO CABAS CUJIA, quien pretende ser reconocido como apoderado judicial de los señores ISABEL, CARMENZA, LILIAN YANETH, GLADYS Y HENRY MACHADO GARCIA, de conformidad con los poderes anexados.

Este despacho judicial, atendiendo la solicitud impetrada, reconoce al Dr. ANGEL RODOLFO CABAS CUJIA, en su condición de apoderado judicial de los herederos reconocidos señores ISABEL, CARMENZA, LILIAN YANETH, GLADYS Y HENRY MACHADO GARCIA, de conformidad con los poderes allegados.

De igual manera, en aras de adelantar las diligencias tendientes a finalizar la demanda que nos ocupa, este despacho de manera oficiosa requiere a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", con el fin de que nos informen de manera detallada las diligencias realizadas tendientes a dar trámite a la suspensión solicitada mediante oficio 124201242 – 0266 de fecha 11 de febrero de 2013, advirtiéndoles que en caso de no haber adelantado actuación alguna, se continuara con el tramite respectivo.

Por secretaria ofíciase, adjuntando el oficio mencionado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c69033d64674027904554dcc137b606dd5e7e2f41abaab4bd6b9e27e606225
85**

Documento generado en 16/07/2020 08:59:46 AM